

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MAFRICO S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un día del mes de Marzo del dos mil diecisiete a las once horas, en la oficina ubicada en el Km. 16.5 Vía a Daule, se reunieron los socios de la Compañía **MAFRICO S.A.**, señores **GUSTAVO MOYANO LEON**, propietario de **219.360** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, **LUIS MOYANO CANO** propietario de **126.806** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno, **MAURICIO MOYANO CANO**, propietario de **127.475** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, **ELENA MOYANO CANO**, propietaria de **69.398** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, **SANDRA MOYANO CANO**, propietaria de **69.398** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, **VERÓNICA MOYANO CANO**, propietaria de **48.399** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, **VANESA MOYANO LOZADA**, propietaria de **1.864** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, debidamente representada por su padre Luis Moyano Cano, conforme la carta poder que presenta, quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía y acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo previsto en el **Art. 238** de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver lo siguiente:

- 1) Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Gerente General y Comisario sobre las actividades de la compañía en el ejercicio económico del año 2016;
- 2) Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiero, el Estado de Resultados Integral, el estado de Flujo de Efectivo, y el Estado de Cambio en el Patrimonio correspondiente al ejercicio económico del año 2016;
- 3) Resolver el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico del año 2016, y,
- 4) Resolver sobre la contratación de los Auditores Externos de la compañía para el período del año 2017.

Actúa como Presidente el señor Luis Gustavo Moyano Cano, y como secretario el señor Mauricio Moyano Cano, Gerente General de la compañía; el Presidente informa a los accionistas presentes que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de Juntas Generales, la presente sesión está siendo grabada en soporte magnético, el mismo que será incorporado al respectivo expediente de juntas generales de la empresa, y dispone que la Secretaria constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales; constando el quórum reglamentario se dejó constancia que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos once y doce del Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas.

Inmediatamente, el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Gerente General y por el Comisario de la compañía para lo cual, toma la palabra el Gerente General de la compañía señor Mauricio Moyano Cano quien da lectura al informe preparado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2016. Terminada la lectura y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes. Se deja aclarado que el Sr. Mauricio Moyano Cano no obstante su calidad de accionista no intervino en la votación de aprobación de su informe. Inmediatamente por Secretaria se da lectura al informe presentado por el Comisario Principal sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores

en el ejercicio económico del año 2016 informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

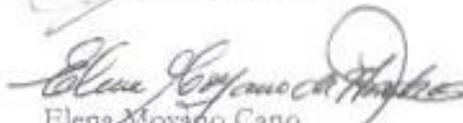
Seguidamente el Presidente pone a consideración de la Junta el Estado de Situación Financiero, el Estado de Resultados Integral, el estado de Flujo de Efectivo, y el Estado de Cambio en el Patrimonio correspondiente al ejercicio económico del año 2016, preparado y presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes de los señores accionistas aprueba por unanimidad el Estado de Situación Financiero, el Estado de Resultados Integral, el estado de Flujo de Efectivo, y el Estado de Cambio en el Patrimonio correspondiente al ejercicio económico del año 2016. Se deja constancia que el accionista Mauricio Moyano Cano, Gerente General de la compañía, no intervino en la aprobación de las cuentas y balance.

El Presidente pone a consideración de los accionistas el tercer punto del orden del día, y manifiesta que corresponde a la Junta pronunciarse sobre la propuesta del Gerente General sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2016, propuesta que se concreta en los siguientes términos: Que las utilidades obtenidas en el año 2016, luego del pago de la participación 15% para los trabajadores, e Impuesto a la Renta, la suma de US\$ 930,238.50, se mantenga en la cuenta utilidades no repartidas. Luego de cortas deliberaciones, la Junta aprueba por unanimidad la propuesta del destino de las utilidades.

Acto seguido, el Presidente de la junta, pone a consideración de la sala, el cuarto punto del orden del día, esto es, la solicitud del Gerente General de renovar el contrato con AUDITGROUP S.A., solicitud que es aprobada en forma unánime por los accionistas concurrentes a la junta, autorizando al Gerente General para que proceda a suscribir el contrato correspondiente en los términos y condiciones que más convenga a los intereses de la compañía.

No habiendo otro punto que tratar en esta sesión, el Presidente declara concluida la Junta a las doce horas, habiendo concedido previamente un receso, para que la Secretaria levante el acta de esta reunión, la misma que fue leída y aprobada en cada una de sus partes por todos los asistentes que instalaron esta Junta quienes para constancia firman al calce.-

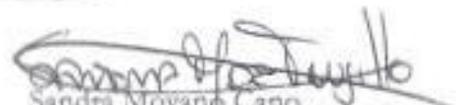

Gustavo Moyano León


Elena Moyano Cano


Verónica Moyano Cano


Luis Moyano Cano
Presidente


Luis G. Moyano Cano


Sandra Moyano Cano


Vanessa Moyano Lozada


Mauricio Moyano Cano
Gerente General - Secretario.-

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MAFRICO S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de Marzo del dos mil diecisiete a las once horas, en la oficina ubicada en el Km. 16.5 Vía a Daule, se reunieron los socios de la Compañía **MAFRICO S.A.**, señores **GUSTAVO MOYANO LEON**, propietario de **219.360** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, **LUIS MOYANO CANO** propietario de **126.806** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, **MAURICIO MOYANO CANO**, propietario de **127.475** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, **ELENA MOYANO CANO**, propietaria de **69.398** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, **SANDRA MOYANO CANO**, propietaria de **69.398** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, **VERÓNICA MOYANO CANO**, propietaria de **48.399** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, **VANESA MOYANO LOZADA**, propietaria de **1.864** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, debidamente representada por su padre Luis Moyano Cano, conforme la carta poder que presenta, quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía y acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver lo siguiente:

- 1) Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Gerente General y Comisario sobre las actividades de la compañía en el ejercicio económico del año 2016;
- 2) Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiero, el Estado de Resultados Integral, el estado de Flujo de Efectivo, y el Estado de Cambio en el Patrimonio correspondiente al ejercicio económico del año 2016;
- 3) Resolver el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico del año 2016, y,
- 4) Resolver sobre la contratación de los Auditores Externos de la compañía para el período del año 2017.

Actúa como Presidente el señor Luis Gustavo Moyano Cano, y como secretario el señor Mauricio Moyano Cano, Gerente General de la compañía; el Presidente informa a los accionistas presentes que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de Juntas Generales, la presente sesión está siendo grabada en soporte magnético, el mismo que será incorporado al respectivo expediente de juntas generales de la empresa, y dispone que la Secretaria constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales; constando el quórum reglamentario se dejó constancia que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos once y doce del Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas.

Inmediatamente, el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Gerente General y por el Comisario de la compañía para lo cual, toma la palabra el Gerente General de la compañía señor Mauricio Moyano Cano quien da lectura al informe preparado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2016. Terminada la lectura y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes. Se deja aclarado que el Sr. Mauricio Moyano Cano no obstante su calidad de accionista no intervino en la votación de aprobación de su informe. Inmediatamente por Secretaria se da lectura al informe presentado por el Comisario Principal sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2016, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Seguidamente el Presidente pone a consideración de la Junta el Estado de Situación Financiero, el Estado de Resultados Integral, el estado de Flujo de Efectivo, y el Estado de

Cambio en el Patrimonio correspondiente al ejercicio económico del año 2016, preparado y presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes de los señores accionistas aprueba por unanimidad el Estado de Situación Financiero, el Estado de Resultados Integral, el estado de Flujo de Efectivo, y el Estado de Cambio en el Patrimonio correspondiente al ejercicio económico del año 2016. Se deja constancia que el accionista Mauricio Moyano Cano, Gerente General de la compañía, no intervino en la aprobación de las cuentas y balance.

El Presidente pone a consideración de los accionistas el tercer punto del orden del día, y manifiesta que corresponde a la Junta pronunciarse sobre la propuesta del Gerente General sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2016, propuesta que se concreta en los siguientes términos: Que las utilidades obtenidas en el año 2016, luego del pago de la participación 15% para los trabajadores, y el Impuesto a la Renta, es la suma de US\$ 930,238.50 se mantenga en la cuenta utilidades no repartidas. Luego de cortas deliberaciones, la Junta aprueba por unanimidad la propuesta del destino de las utilidades.

Acto seguido, el Presidente de la junta, pone a consideración de la sala, el cuarto punto del orden del día, esto es, la solicitud del Gerente General de renovar el contrato con AUDIGROUP S.A., solicitud que es aprobada en forma unánime por los accionistas concurrentes a la junta, autorizando al Gerente General para que proceda a suscribir el contrato correspondiente en los términos y condiciones que más convenga a los intereses de la compañía.

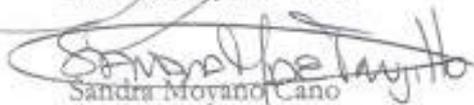
No habiendo otro punto que tratar en esta sesión, el Presidente declara concluida la Junta a las doce horas, habiendo concedido previamente un receso, para que la Secretaría levante el acta de esta reunión, la misma que fue leída y aprobada en cada una de sus partes por todos los asistentes que instalaron esta Junta quienes para constancia firman al calce -

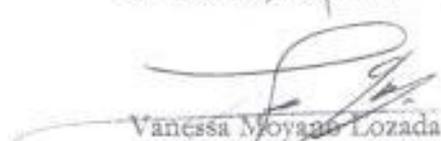

Gustavo Moyano León

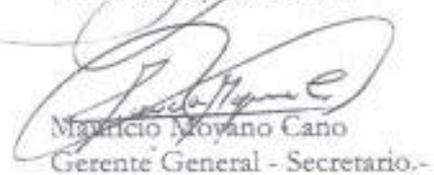

Elena Moyano Cano


Verónica Moyano Cano


Luis Moyano Cano
Presidente

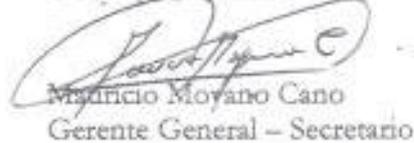

Luis G. Moyano Cano

Sandra Moyano Cano


Vanessa Moyano Lozada


Mauricio Moyano Cano
Gerente General - Secretario.

CERTIFICACIÓN: Certifico que la copia del Acta que antecede, es igual a su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía, a la cual me remitiré en caso necesario.

Guayaquil 31 marzo 2017


Mauricio Moyano Cano
Gerente General - Secretario